

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 15

FECHA : Medellín, 04 de septiembre de 2013
HORA : 07:30 horas
LUGAR : Rectoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en sesión **ordinaria** con la participación de:

ASISTENTES: Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, Rector
Doctora Claudia Vélez Gallego, Secretaria Consejo Académico
Doctor Guillermo León Zapata Montoya, Vicerrector de Docencia e Investigación
Doctora Nora Inés López Ospina, Decana Facultad de Administración.
Doctora Margarita María Londoño Uribe, Decana Facultad de Ciencias Agrarias
Doctor Libardo Antonio Londoño Ciro, Decano Facultad de Ingenierías.
Doctora Lucila María Jaramillo Gómez, Decana Facultad Comunicación Audiovisual
Doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.
Doctor Yovany Martínez Martínez, Representante Docente
Doctor José Javier Rodríguez Hoyos, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas

AUSENTE
CON
EXCUSA Señora Celia Andrea Bautista Cárdenas, Representante de los Estudiantes

INVITADOS
PARA
ASUNTOS
CONCRETOS Doctora Carmen Elena Usuga Osorio, Vicerrectora de Extensión
Doctor Leonardo Fabio Galindo López, Director de Investigación y Postgrados
Doctora Luz María Betancur Acosta, Profesional Especializado Autoevaluación
Doctora Diana Barreneche, Contratista Asistente Vicerrectoría Docencia e Investigación
Doctor Juan Felipe Rendón, Director de Cooperación Nacional e Internacional
Doctor Jorge Alberto Gómez, Docente Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación orden del día
3. Solicitud de aprobación acta 12 del 26 de junio y acta 13 de julio 25 de 2013
4. Informe del Rector
5. Políticas de Internacionalización y de Graduados (Vicerrectoría de Extensión)
6. Asimilación de docencia
7. Análisis situación de Ingreso escalafón del profesor Rubén Vásquez Salazar de la Facultad de Ingeniería
8. Proceso Institucional de Autoevaluación.
 - * Manual de Autoevaluación
 - * Guía de Autoevaluación.
9. Informe Convocatoria Docente
 - * Competencia a ingles B1
10. Acuerdo Directivo 29 del 4 de diciembre de 2002, "Por medio del cual se Reglamenta el proceso de evaluación Docente".
11. Informe Proyecto Educativo Institucional
12. Comunicaciones
13. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General informa de comunicación remitida por la Representante Estudiantil Celia Andrea Bautista, quien se excusa por hoy de no asistir a la sesión e informa que sus nuevos compromisos académicos para este semestre le impedirían mantener agenda de los miércoles, por lo cual solicita considerar algún cambio de agenda.

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir

2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Vicerrector de Docencia e Investigación propone incluir en el orden del día un punto sobre el PEI que no fue programado pero requiere ser tratado en forma breve

Se modifica el orden para incluir este punto y para cambiar el orden de las presentaciones de la Vicerrectoría de Extensión.

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTA 12 DEL 26 DE JUNIO Y ACTA 13 DE JULIO 25 DE 2013

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad el acta 12 del 6 de junio** con algunas consideraciones de los consejeros.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad el acta 13 del 25 de julio** con algunas consideraciones de los consejeros.

4. INFORME DEL RECTOR

Está en trámite el proyecto de ordenanza para el presupuesto del Politécnico Colombiano JIC y el Tecnológico de Antioquia encaminado a garantizar la sostenibilidad financiera de la Institución. Se sostuvo una reunión con la Secretaría de Hacienda Departamental, en la cual se discutió el documento que contiene la propuesta del modelo de asignación de recursos y el proyecto de ordenanza para la estabilización de las transferencias; igualmente se han realizado, con el mismo fin, dos reuniones con la Comisión de presupuesto de la Asamblea Departamental, en reunión posterior sostenida con el Asesor de Educación Superior de la Gobernación de Antioquia, doctor Alonso Hoyos Betancur, se acordó continuar trabajando en un nuevo modelo, el cual será presentado a la Secretaría de Educación Departamental y a la Secretaría de Hacienda.

El pasado 5 de agosto, fecha de iniciación del semestre 2013-2, se entregó al servicio de la comunidad académica la nueva pasarela peatonal de la Sede Central. Se trata de una estructura de dos pisos, que permitirá acceso directo, por ambas plantas, a cinco bloques, ampliando y mejorando las opciones de circulación, aún para personas con movilidad reducida. Para aportar al encuentro y la convivencia de toda la comunidad Politécnica.

Mediante Resolución 466 del 6 de agosto de 2013, la Rectoría creó y reglamentó el programa de "*Permanencia en la Formación*," con ella se busca superar la situación de algunos estudiantes, quienes desde pasados semestres se dedican a las ventas informales, en detrimento de su formación académica.

Se trata de ofrecer alternativas a un grupo de estudiantes, debidamente censados, para que dejen la actividad de venta informal y se concentren en su formación académica.

El programa de "*Permanencia en la Formación*", será liderado desde la Vicerrectoría Administrativa, a través de la Dirección de Bienestar Institucional e Interacción Social, y se espera que estudiantes, docentes y funcionarios, así como las asociaciones y representantes de los mismos, se vinculen a él rechazando toda iniciativa de ventas informales dentro de la Institución.

Antes de ser presentado este programa a la comunidad académica de estudiantes y docentes, la Rectoría invitó a una reunión de socialización del tema a los representantes estudiantiles ante las máximas instancias de la Institución, como este Honorable Consejo Directivo y del Consejo Académico, así como también a quienes representan a los discentes en los respectivos Consejos de Facultad. La propuesta ha sido bien acogida, gracias al apoyo y compromiso de estos representantes.

Un fallo judicial a favor del ICBF obligó al Politécnico Jaime Isaza Cadavid pagar a este instituto, parafiscales por cuenta de contratos de docentes de cátedra, por \$2930 millones de pesos, frente a lo cual las partes acordaron un plan de pagos. No obstante, al mismo tiempo, dicho fallo judicial fue demandado en el 2010 por la Institución, proceso este que está pendiente de fallo en el contencioso administrativo.

En efecto, previo a la aplicación del beneficio entre las partes se firmó un acuerdo entre el Politécnico y el ICBF en el cual el Politécnico no desiste del Proceso Judicial que actualmente cursa ante el Tribunal Administrativo de Antioquia. La justificación

Institucional se basa en que la modalidad de contratación de Cátedra no corresponde a vinculación laboral y en consecuencia no implica el pago de parafiscales.

Acuerdo de pago con la DIAN, con la presencia de todos los rectores de la Universidades miembros de la CIS –U de A, UN sede Medellín, UPB, Eafit y Politécnico Colombiano JIC, quienes estuvieron acompañados de un grupo de abogados de sus respectivas instituciones, se realizó una reunión en la rectoría de la U de A con el fin de conocer y discutir en torno al requerimiento que la DIAN le hizo a la Corporación Universitaria de Servicio –CIS- sobre el pago del IVA. Dado que la CIS está circunscrita al apoyo en la prestación de servicios educativos de dicha instituciones, se prepara una estrategia conjunta para dar respuesta al requerimiento.

En el marco del Programa “*Preparémonos para la Paz.*” se tuvo reunión con El Presidente de la Republica y la Ministra de Educación, referente al Conflicto Colombiano, y que se viene adelantando en las universidades, con el fin de sensibilizar a la Comunidad Politécnica en torno al tema, con la perspectiva de contextualizar las informaciones que diariamente divulgan los medios de comunicación sobre el asunto.

El día de ayer 3 de septiembre se realizó conversatorio con el doctor Jaime Jaramillo Panesso, quien planteó sus puntos de vista en torno a las perspectivas y desafíos del Proceso de Paz de la Habana.

Se tiene programado realizar talleres con los artistas que pintaron los cuadros en la inauguración de la pasarela.

La propuesta realizada por el docente Sean Igor sobre las TAC en el Consejo Directivo, tuvo muy buena acogida, el representante del Ministerio de Educación solicitó su presentación en el Ministerio.

Se propone campaña para generar una cultura del buen trato y el respeto dentro de la comunidad.

Se han tenido conversaciones con el director de la Cárcel de Itagüí para presentar programas cortos de extensión, dirigidos a reclusos y guardianes.

5. POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN Y DE GRADUADOS (VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN)

La doctora Carmen Elena Usuga Osorio presentó el tema y solicita la presencia del doctor Juan Felipe Rendón Ochoa.

Se presentó el doctor Juan Felipe Rendón Ochoa, en compañía del docente Jorge Alberto Gómez y presentaron el resultado del trabajo realizado con la asesoría y acompañamiento del MEN al respecto de la política de internacionalización con la doctora Claudia Aponte.

Este documento contiene la propuesta de Política Institucional de Internacionalización para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, con la que se pretende definir el marco de acción institucional para desarrollar esta materia, así como institucionalizar el instrumento para la orientación organizacional en internacionalización. El documento parte del acompañamiento que el Ministerio de Educación Nacional realizó a la entidad en el

año 2012, en el marco del programa “La Construcción de Capacidades Institucionales en internacionalización”, así como los procesos participativos realizados con docentes y directivos de diferentes dependencias de la entidad.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid tiene incluida la estrategia de internacionalización en el Plan de Desarrollo 2011 a 2016 y en el Plan Operativo vigencia 2013. Por ejemplo en el eje estratégico número 3 del Plan de Desarrollo Institucional se incluye el programa de Mejoramiento de la Cooperación Nacional e Internacional. Este programa se considera transversal a la realidad institucional tanto en la docencia, la investigación y la extensión orientada a la proyección social. Allí se definen cuatro (4) programas en los cuales enfocar los esfuerzos institucionales los cuales se han venido ejecutando con eficiencia, efectividad y eficacia.

Se tiene como objetivo insertar el Politécnico Colombiano JIC en las dinámicas internacionales, fortaleciendo las relaciones interinstitucionales en los ámbitos regional, nacional e internacional, para aunar esfuerzos y recursos económicos, físicos, técnicos, culturales y humanos, aprovechando las oportunidades para incidir en el mejoramiento de los procesos de Investigación, Docencia y Extensión.

El doctor Libardo Antonio Londoño Ciro agregó que en su Facultad ya se inició y considera destacable, que el Politécnico haya logrado contar con este documento bajo el acompañamiento del MEN en forma muy personalizada, pues solo cinco instituciones en el país lograron este valor agregado, lo cual debe destacarse.

El señor Rector recordó los comentarios y sugerencias presentados por el doctor Manuel Santiago Mejía en el Consejo Directivo pasado, sobre los programas de algunas universidades importantes del mundo, que han presentado de en forma gratuita y que debería estudiarse como poder acceder a ellos, si se pueden brindar por el Politécnico y certificarse. Además averiguar con UNIVERSITAS que han podido adelantar con las MMOOCS sobre el tema, que ya es un hito de la internacionalización de la educación.

Debemos vincularnos a esas redes, que ya existen, para poder luego participar de ellas.

Sugirió presentar al Consejo Directivo la propuesta con la participación activa de cada Facultad, y realizar una muestra de la participación de la Institución en eventos a nivel nacional y la ejecución de convenios y sus resultados, para lo cual aplica la misma línea de acción. Debemos también contar con un referente que demuestre como estamos y en qué nivel vamos frente a otras IES similares, mínimo a nivel regional.

Sobre Regionalización se debería buscar hacer un énfasis en las posibilidades de que los docentes y estudiantes de la región puedan participar.

El docente Jorge Alberto Gómez agradeció la posibilidad de haber participado de este ejercicio, para la construcción de la política, que ahora demuestra la posibilidad de abrir puertas para que las unidades de gestión inicien a desarrollar trabajo, porque esta política no es punto de llegada sino el punto de partida, además que es un factor que se incorpora a las condiciones de los procesos de acreditación.

El Rector agradeció la participación del docente Jorge Alberto Gómez y resaltó la labor de éste y del doctor Juan Felipe Rendón por el trabajo presentado.

El Consejo Académico avala y recomienda la política de internacionalización, para ser presentada ante el Consejo Directivo.

La doctora Carmen Elena Úsuga Osorio solicitó retirar el punto de política de graduados del orden del día y excusarla para retirarse de la sesión, para presentarse en próxima ocasión.

Adicionalmente La doctora Carmen Úsuga agregó, que la creación de la Red Interna de Extensión, que ella gestó desde que inició en la Vicerrectoría de Extensión, ha buscado tener mayor comunicación con las Facultades, señalando un líder por cada Facultad y con lo que ha tratado de ir identificando el estado del arte sobre todos los ámbitos de la extensión académica.

POLITICA DE GRADUADOS

Se entregó documento con las políticas para graduados, con revisión previa de la Oficina Asesora Jurídica.

El doctora Claudia Flórez Flórez manifestó que, para atender requerimientos del Ministerio de Educación se hizo necesario establecer o desarrollar una Política de Graduados del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, como programa institucional que integre de manera planeada y posibilite la articulación de los graduados con sus respectivos programas académicos y con la Institución, donde se establezcan proyectos y se coordinen actividades que permitan la interacción de la comunidad académica en procura de un objetivo común, promoviendo la calidad de la educación y de los procesos permanentes de acreditación institucional.

El proyecto de acuerdo se anexa al acta que reposa en Secretaría General.

La doctora Claudia Flórez socializó todo el articulado del proyecto de acuerdo.

El doctor Libardo Antonio Londoño Ciro manifestó que el apoyo al graduado puede interpretarse o establecerse como una bolsa de empleo, lo cual sería delicado para la Institución.

El doctor Guillermo León Zapata Montoya propuso que este proyecto de acuerdo se lleve al próximo Comité Primario de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación para realizar un análisis y discusión sobre algunos temas que aparecen en el proyecto.

6. ASIMILACIÓN DE DOCENCIA

Se informó por la Secretaría General la inclusión de solicitudes de asimilación de docencia de las Facultades de Ciencias Básicas y de Ingenierías.

El doctor Guillermo León Zapata Montoya sugirió iniciar la exposición de la asimilación de docencia directa por cada Decano.

El señor Rector propuso que se especifiquen unos criterios generales para la definición de la asimilación, para ayudar a hacer más ágil la definición de todos los docentes y cuantas horas son viables si bien no para esta sesión para próximas solicitudes de asimilación.

El doctor Libardo Antonio Londoño Ciro manifestó que, la asimilación de docencia es solo de proyectos de investigación aprobados, en el cual los docentes tienen cuatro, seis u ocho horas.

El señor Rector propone que los decanos administren la asimilación con unos criterios generales y porcentajes definidos para docencia directa y que se establezcan para los docentes unas horas mínimas de docencia.

La doctora Margarita María Londoño Uribe agregó que uno de los componentes de docencia directa es la participación de comités, representación en consejos, comités de área.

Yovany Martínez Martínez manifestó que la norma permite que se asimile como docencia directa varias actividades, de no ser así, se debería modificar la norma.

La doctora Lucila María Jaramillo Gómez manifestó que en la Facultad de Comunicación Audiovisual el docente Sean Igor Acosta tiene por investigación de Contenidos Audiovisuales 8 horas, Mónica Valle 12 horas, José Santiago Correa 8 horas, Katia Jemio 8 horas

La doctora Margarita María Londoño Uribe manifestó que en la Facultad de Ciencias Agrarias, la solicitud de asimilación es de proyectos de Investigación, equivalente a 51 horas.

El doctor Libardo Antonio Londoño Ciro agregó que en la Facultad de ingenierías, se asimila la mitad de las horas, se verifica la existencia del proyecto, cuando el docente tiene trabajos pendientes no se asimila y debe tener el paz y salvo de Investigación.

La doctora Nora Inés López Ospina añadió que la Facultad de Administración tiene 13 proyectos, diez docentes vinculados con 44 horas de asimilación de docencia directa.

El doctor Juan Fernando Ruíz Ramírez manifestó que la Facultad de Educación Física tiene 9 docentes con 47 horas, 12 investigaciones y dos consultorios tecnológicos.

El doctor José Javier Rodríguez Hoyos expresó que la Facultad Ciencias Básicas, Sociales y Humanas tiene 4 docentes con 29 horas y 8 proyectos de investigación.

El Señor Rector propuso como tarea crear una propuesta de lineamientos para el otorgamiento de asimilación de docencia para traer a una próxima sesión de la Corporación.

El doctor Leonardo Fabio Galindo López reiteró la necesidad de presentar observaciones a la modificación del Acuerdo 18, porque allí está la oportunidad de definir temas de dedicación a la investigación, definir la intensidad horaria para dedicar a Investigación pero aún no recibe aportes de docentes o decanos.

Los Decanos piden al Director de Investigación remitir información a cada uno sobre los docentes que aparecen con compromisos pendientes en el sistema de investigación, porque ello también debe ser controlado por ellos.

El Consejo Académico aprueba por **unanimidad** la asimilación de la docencia directa presentada en la fecha.

7. ANÁLISIS SITUACIÓN DE INGRESO AL ESCALAFÓN DEL DOCENTE RUBÉN VÁSQUEZ SALAZAR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

La doctora Claudia Vélez Gallego manifestó que en comunicación que llega al Consejo Académico del Comité de Asignación de Puntaje en la cual manifiesta que el docente Rubén Darío Vásquez Salazar, no cumplía con todos los requisitos establecidos en el artículo 55 del Acuerdo 03 de 1994, al no tener la constancia de aprobación del curso sobre Metodología y otro sobre evaluación de la docencia universitaria o tecnológica.

Luego el Consejo Académico, al recibir del doctor Libardo Antonio Londoño Ciro, el certificado del Diplomado en Docencia Universitaria, realizado por el docente, lo remitió al Comité de Asignación de Puntaje para ser anexado a la hoja de vida, y con esto cumplir el requisito, para ser inscrito en carrera.

El doctor Libardo Antonio Londoño Ciro presentó la comunicación 201300008159 del docente Rubén Darío Vásquez Salazar, en la cual el docente relató detalladamente y con fechas los acontecimientos ocurridos que impidieron obtener el diploma de docencia universitaria antes de culminar el periodo de prueba, y envió correos donde realizó la solicitud del curso en la Universidad Católica del Norte, en anexo relaciona la cantidad de veces en las cuales solicitó el diplomado en la Universidad Católica del Norte.

La doctora Claudia Vélez Gallego manifestó que el Consejo Académico analizó una posible exoneración del docente o la revocación de la decisión, teniendo en cuenta que para revocar no puede ser de oficio sino con autorización de la persona afectada, o también procede que, el Consejo se reitere en la decisión anterior, por falta de diligencia de la Institución acerca de la oferta de dicho curso.

El Rector pregunto si es responsabilidad de la institución ofrecerle el curso al docente.

El doctor Guillermo León Zapata Montoya manifestó que es responsabilidad de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación ofrecerle el curso al docente.

La doctora Claudia Vélez Gallego manifestó que se podría exonerar de responsabilidad al docente por estar en cabeza de la Vicerrectoría de Docencia esta obligación del Estatuto docente.

El doctor Libardo Antonio Londoño Ciro presentó excusas por las consecuencias que esto trae, por no haber tenido mayor cuidado y haber evitado esta situación.

La doctora Lucila María Jaramillo Gómez manifestó que le preocupa porque ya se han presentado situaciones similares anteriormente y más ahora que se está en una convocatoria de docente, se debe revisar este convenio con la Universidad Católica del Norte que ofrece los cursos de docencia, para que se acojan las necesidades Institucionales.

El señor Rector manifestó que se debe realizar un análisis jurídico sobre esta situación para soportar la decisión del Consejo Académico, sobre reiterar la autorización de ingreso

al escalafón docente.

El Consejo Académico reiteró su autorización de ingreso al escalafón docente del profesor Rubén Darío Vásquez Salazar se comunicará al docente y al Comité de Puntaje Institucional.

8. PROCESO INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN.

*** MANUAL DE AUTOEVALUACIÓN**

*** GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN.**

Presenta la doctora Luz María Betancur, el documento de Manual de Autoevaluación

El Señor Rector presenta a la doctora Luz María Betancur Profesional Especializada de Autoevaluación, para realizar la presentación del tema de Autoevaluación.

La doctora Luz María Betancur inició la exposición manifestando que, en la búsqueda de identidad con la Misión Institucional y los lineamientos de calidad del Ministerio de Educación Nacional, se concibe el Sistema Integrado de Gestión como una herramienta para avanzar en la tarea de lograr la excelencia académica, en todos los procesos en beneficio de la sociedad.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, asume la Autoevaluación como un proceso formativo permanente que contiene las dimensiones instructiva, educativa y transformadora; que se realizará en todos los programas académicos del nivel técnico, tecnológico profesional y posgradual, con una periodicidad de mínimo dos procesos de autoevaluación realizados durante la vigencia del Registro Calificado, de tal forma que entre su aplicación exista por lo menos un intervalo de dos años. El proceso comprenderá la recolección, análisis, valoración y toma de decisiones, en aras del mejoramiento continuo de los programas y de la Institución de manera integral, dando respuesta a las dinámicas de la educación superior, que tiene como imperativos la pertinencia, calidad e internacionalización; se debe dar una mirada total, a cada uno de los componentes que se han fijado como evidencia de calidad.

Estos lineamientos contribuyen a la generación de una cultura de la automejoría, el autocontrol y el mejoramiento continuo, en procura del fortalecimiento Institucional.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid se compromete con el mejoramiento del servicio de educación superior pública con énfasis en lo tecnológico, que mediante la gestión estratégica de sus procesos, la autoevaluación y el desarrollo integral del talento humano, promueve acciones innovadoras para la satisfacción de los requisitos de la comunidad en el marco de la excelencia académica.

La presentación se anexa al acta original que reposa en Secretaría General.

El doctor Libardo Antonio Londoño Ciro agregó a la presentación que a partir del próximo año se va a modificar radicalmente el nuevo modelo de medición de implementación por Colciencias por esto el Politécnico quedaría con dos grupos de investigación de los 25 grupos que se tiene actualmente.

El Consejo Académico **avaló y aprobó** por unanimidad el Manual de Líneas de Autoevaluación y la Guía de Autoevaluación.

Siendo las 12:00 m. se interrumpe la sesión y se decide continuar la sesión el día 5 de septiembre, a las 14:00 horas

Septiembre 05 de 2013.

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

Siendo las 14:00 horas se reanuda la sesión, continuando con el orden del día establecido.

9. INFORME CONVOCATORIA DOCENTE *** COMPETENCIA A INGLES B1**

El doctor Guillermo León Zapata Montoya presentó un informe de la cantidad de aspirantes inscritos en la convocatoria docente.

Facultad de Ingenierías se han inscrito siete aspirantes

Facultad Ciencias Agrarias se han inscrito dos aspirantes

Facultad de Comunicación Audiovisual no se han inscrito

Educación Física Recreación y Deporte no se han inscrito

Facultad Ciencias Básicas Sociales y Humanas se han inscrito dos aspirantes

Facultad de Administración se han inscrito nueve aspirantes.

Seguidamente informó que, el próximo lunes se reúne el Comité de Evaluación de la convocatoria para el análisis de las hojas de vida de los aspirantes y discutir nuevamente el tema de los observadores.

Asimismo manifestó que debido a algunas confusiones que se ha tenido con el tema de inglés en la convocatoria, se invitó al coordinador del Centro de Idiomas el doctor David Felipe del Castillo Montes, para que realice una ilustración referente al Inglés B1, exigido en la convocatoria docente.

El doctor David Felipe del Castillo Montes manifestó que Ley General de Educación, dispone que los establecimientos educativos deban ofrecer a sus estudiantes el aprendizaje de una lengua extranjera desde el nivel básico. En consecuencia, el Ministerio de Educación Nacional define en la década de los noventa los lineamientos curriculares para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes en la educación básica y media. Sin embargo, la mayoría de los estudiantes aún continúan teniendo un bajo nivel de inglés el cual se deriva de la baja competencia comunicativa en lengua extranjera de la mayoría de los docentes del área.

En educación superior, el programa de bilingüismo busca fomentar y promover el mejoramiento de la enseñanza del inglés como lengua extranjera en las instituciones de educación superior. Enl 2007 se definió un sistema de evaluación sólido y coherente por medio de la pruebas ECAES, cuyo componente de inglés, mide el nivel de competencia

en inglés de los futuros profesionales del país, y de acuerdo a los niveles del Marco Común de Referencia.

En la Institución se adoptaron los lineamientos del programa de bilingüismo del MEN y se estableció, que los desempeños mínimos de un graduado de educación superior son los correspondientes al nivel B1, de los estándares de competencia en lengua extranjera definidos para el país.

Por lo tanto el MEN considera que los docentes de universidades deben tener al menos el B1.

La presentación se anexa el acta original que reposa en Secretaría General.

10. ACUERDO DIRECTIVO 29 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2002, "Por medio del cual se reglamenta el proceso de evaluación docente".

El doctor José Javier Rodríguez Hoyos, decano de la Facultad de Ciencias Básicas informó que después de recibir la comunicación de la Dirección de Gestión Humana, donde se solicitó realizar la evaluación anual de los docentes vinculados, encontró que dicho acuerdo está desactualizado y que para el caso de los docentes que se encuentran en comisión de estudios, no es posible realizar dicha evaluación por cuanto no se cuenta con la calificación por parte de los estudiantes; adicionalmente expresó que los docentes manifestaron su inconformismo por cuanto dicho acuerdo, solo se ha tenido en cuenta para evaluar a los docentes en periodo especial.

El doctor Libardo Antonio Londoño Ciro manifestó que para la evaluación docente tienen en cuenta el plan de trabajo y no realizan la evaluación con base en el acuerdo 29.

El doctor Guillermo León Zapata Montoya planteó conformar una comisión para que realice una revisión del acuerdo 29 de 2002, y presente una propuesta al Consejo Académico, esta comisión estará conformada por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, la Decana de Ciencias Agrarias y el representante de los docentes.

11. INFORME PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El doctor Guillermo León Zapata Montoya manifestó que está en proceso el proyecto de acuerdo para la creación del Comité Pedagógico del Politécnico Colombia JIC, este comité es el encargado del estudio, análisis y organización del nuevo PEI, para lo cual utilizará como insumo el PEI del año 2005 que es vigente y el documento denominado reasignificación del PEI, además de los aportes de la comunidad académica.

El doctor Libardo Antonio Londoño Ciro expresó que dentro de las funciones del Comité Pedagógico está el que acompañe el proceso de actualización y verificación del proyecto educativo institucional.

La doctora Margarita María Londoño manifestó que se había establecido un compromiso en sesión anterior, de presentar el Proyecto Educativo Institucional en dos meses, para luego ser presentado al Consejo Directivo.

El doctor Guillermo León Zapata Montoya manifestó que en mes y medio presentará informe del Proyecto Educativo Institucional.

12. COMUNICACIONES

La señora TATIANA ÁLVAREZ QUINTERO mediante comunicación 20130001281 solicita que debido a problemas de salud le sean canceladas las asignaturas Inglés y Electricidad y magnetismo. El Consejo Académico decidió darle traslado a la Facultad de Ingenierías por ser de su competencia.

El señor DIEGO FERNANDO ROLDAN BOTERO mediante comunicación 201300010473 solicita se analice su caso de reingreso al programa Ingeniería Civil. El Consejo Académico decidió negarle la solicitud debido a que ha tenido tres retiros académicos y según el reglamento Estudiantil le permite reingreso pero con cambio de programa. No se encontraron evidencias de que hubiere realizado cancelación de semestre.

El señor SEBASTIAN ANDRÉS MARTINEZ ROJAS mediante comunicación 201300010201 solicita le colaboren debido a que se adelantó y matriculó una materia del V semestre y esto le generó que la asignación de la cita para la matrícula le ha generado dificultades para dicho trámite. El Consejo Académico se da por enterado de la comunicación y le solicitará a la Coordinación de Admisiones y Programación Académica la revisión del sistema y la posterior toma de acciones de mejora con el fin de solucionar este tipo de inconvenientes.

El señor HECTOR DARIO MARTÍNEZ LÓPEZ, estudiante de Sede Rionegro, mediante comunicación 201300011328 solicita le permitan matricular las asignaturas porque tuvo dificultades inicialmente para el pago. El Consejo Académico decidió aprobar la matrícula extemporánea por tener cancelado el valor de la misma.

El señor CARLOS MIGUEL GAONA GUERRERO mediante comunicación 201300011900 solicita le permitan matricular la práctica profesional, ya la está realizando y la canceló pero por falta de conocimiento no la registró. El Consejo Académico decidió aprobar la matrícula extemporánea por tenerla cancelada.

La señora KAREN LISSETTE FIGUEREDO RUBIANO mediante comunicación 201300011912 solicita validación extemporánea de la asignatura Administración Financiera. El Consejo Académico decidió aprobar su solicitud de validación por ser excepcional y poder continuar con su ciclo de profesionalización.

El señor ANDRÉS FELIPE JURADO MONTOYA mediante comunicación 201300011433 solicita le permitan matrícula extemporánea al programa Entrenamiento Deportivo. El Consejo Académico decidió aprobar la matrícula extemporánea y bajo la estricta responsabilidad para actualizarse en los módulos ya ofrecidos.

El Consejo de Facultad de Administración mediante comunicación 20130007610 solicita prórroga para la entrega de la tesis de grado de la docente María del Rocío Quesada Castro debido a las incapacidades generadas por las terapias para tratar cáncer. El Consejo Académico decidió aprobar la prórroga para la entrega de la tesis de grado de la Maestría hasta el mes de junio de 2015.

El Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias mediante comunicación 201300007584 solicita prorrogar la comisión de estudio del docente Jorge Palacio Martínez en un año, de

medio tiempo y remunerada. El Consejo Académico decidió aprobar la prórroga de comisión de estudio remunerada de medio tiempo.

El Consejo de Facultad de Ingenierías mediante comunicación 201300006955 solicita ajustar la fecha de la evaluación de los estudiantes a los docentes. El Consejo Académico se da por enterado de la solicitud y lo tendrá en cuenta para próxima programación de aplicación de evaluaciones docentes.

El docente RODRIGO ANDREZ GÓMEZ MONTOYA mediante comunicación 201300007782 solicitó aplazar la descarga académica de medio tiempo para el semestre 2013-2 y avalarla para que la descarga sea de tiempo completo del semestre 2014-1 o 2014-2 para las actividades del doctorado. El Consejo Académico decidió aprobar no utilizar la descarga de medio tiempo a partir del semestre 2013-2 y la solicitud de aval para descarga de tiempo completo para el semestre 2014-1 debe realizarla siguiendo el conducto regular y calendario para este trámite.

La señora NORIS ANGELA PÉREZ VALENCIA mediante comunicación 20130001118 solicita le cambien de horario del grupo 1 de ecuaciones diferenciales a un grupo con horario a partir de las 4:00 pm. El Consejo Académico decidió negar la solicitud de cambio de grupo debido a que la Institución garantiza a los estudiantes el cupo más no un horario o grupo para cursar la asignatura.

El doctor LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CIRO mediante comunicación 2013000007723 solicita autorización de matrícula extemporánea por silla vacía al estudiante David Melguizo Ocampo en la asignatura Teoría Electromagnética del área de Telecomunicaciones. El Consejo Académico decidió autorizar la matrícula extemporánea por silla vacía al estudiante David Melguizo Ocampo.

El Consejo de Facultad de Ingenierías mediante comunicación 201300008069 solicitó la prórroga para la entrega del trabajo de grado a los estudiantes de Ingeniería Informática Carlos Andrés Rendón Sosa y Alberny Rincón Osorio a los cuales ya les había concedido antes el Consejo de Facultad. El Consejo Académico decidió negar la solicitud por considerarla extemporánea.

La señora TULIA ANDREA TORO CARO mediante comunicación 201300011163 solicita el registro y pago de matrícula extemporánea en la sede Apartado. El Consejo Académico decidió aprobar a solicitud de registro y pago extemporáneo de asignaturas en la sede Apartado.

El señor NICOLAS ANTONIO HENAO PÉREZ mediante comunicación 201300011656 solicitó para de matrícula y registro de asignaturas extemporáneo 2013-2 por ser negado el crédito en el convenio Estudia Antioquia. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de pago y registro de asignaturas extemporáneas en la sede Apartado.

La Directora de Regionalización presentó la solicitud de autorización de matrícula y pago de asignaturas extemporáneas de los estudiantes Victorino Perea, Claudia Oquendo Echavarría, Diego Alexander Calle Zuleta y Sindy Vannesa Aguirre Arango de la sede Apartado del convenio Fondo Gilberto Echeverri, están asistiendo. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de pago y registro de asignaturas extemporáneo, por estar asistiendo clase y porque el Fondo Gilberto Echeverri se demoró en el estudio de los créditos de estos estudiantes.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

El doctor Yovany Martínez Martínez comentó que la docente Maryem Ruiz tenía unos equipos de cómputo para el laboratorio de Informática, y se acordó con la Vicerrectoría de Docencia prestarlos mientras se adecuaba el laboratorio, ahora devolvieron los equipos, pero los devuelven con cambios en la memorias de los equipos, por unas de menor capacidad, generando un detrimento patrimonial a la Institución y siendo la docente responsable de estos equipos. Solicita tomar medidas para solucionar dicha problemática.

La sesión se levantó a las 17:45 horas.

Para constancia firman:

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO
Rector

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO
Secretaria Consejo Académico

